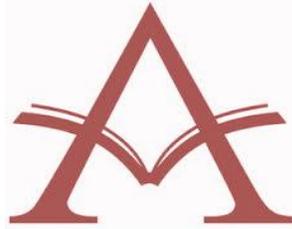


**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**Planeamiento Tributario para la Prevención de  
Contingencias Tributarias de la empresa Transportes  
Francesca S. R. L en el año 2017**

**PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS**

**AUTOR**

**YUCRA SAUME, HERLINDA**

**ASESOR**

**CESAR AUGUSTO MILLAN BAZAN**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA**

**LIMA, PERÚ**

**SEPTIEMBRE - 2018**

## Resumen

En la presente tesis, se realiza en un plano empresarial en el grupo de transportes, se pretende desarrollar la siguiente problemática: ¿Cómo el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017? .Y tuvo hipótesis: La planificación y ejecución de auditoría tributaria contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017. El cual tiene como objetivo general determinar como el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.

La investigación es básica, de tipo cause-experimental nivel descriptivo; el diseño es descriptivo simple. La población estuvo compuesta por los 85 trabajadores de la empresa transportes Francesca s.r.l y la muestra por 15 entre gerentes y trabajadores. Se ha tomado el tipo de muestreo que es probabilístico. Si utilizo la técnica de la encuesta para la recopilación de datos. El instrumento utilizado para esta investigación fue a través del cuestionario. La técnica que se utilizo fue el procesamiento de datos como el ordenamiento y la clasificación, manera manual y utilización del sistema Excel. En el análisis de la información fue el análisis documental, la indagación tabulación, la comprensión de gráficos. Y se llegó a un resultado de que el 80 por ciento de los encuestados acepta que el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L

Palabras clave: Planeamiento tributario, contingencias tributarias.

## Abstract

In this thesis, is carried out in a business plan in the transport group, it is to develop the following problem: How the tax planning to the prevention of tax contingencies in the company Transportes Francesca S.R.L in the year 2017? And it had hypothesis: The planning and execution of the tax audit contributed to the prevention of tax contingencies in the company Transportes Francesca SRL in the year 2017. Which is as a general objective as the tax planning to the prevention of contingencies tributaries in the company Transportes Francesca SRL in the year 2017.

The research is basic, of cause-experimental type descriptive level; The design is simple descriptive. The population was composed by the 85 workers of the Francesca s.r.l transport company and the sample by 15 between managers and workers. The type of sampling that is probabilistic has been taken. If you use the survey technique for data collection. The instrument used for this investigation was through the questionnaire. The technique used was the processing of data such as ordering and classification, manual manner and use of the Excel system. In the analysis of the information was the documentary analysis, the tabulation inquiry, the understanding of the graphics. And it came to a result that 80 percent of respondents accept that tax planning contributes to the prevention of tax contingencies in the company Transportes Francesca S.R.L

Keywords: Tax planning, tax contingencies

## Tabla de contenido

Resumen.....	ii
Abstract.....	iii
<b>1. Problema de la Investigación</b>	
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2 Planeamiento del problema .....	6
1.2.1 Problema General. ....	6
1.2.2 Problema Específico. ....	6
1.3 Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1 Objetivo General. ....	6
1.3.2 Objetivos Específicos. ....	6
1.4 Justificación de la Investigación.....	7
<b>2. Marco Teórico</b>	
2. Antecedentes.....	8
2.1.1 Internaciones.....	8
2.2.1 nacionales.....	13
2.2 Bases Teóricas.....	24
2.3 Definición de términos básicos.....	48
3. Conclusiones.....	
4. Recomendaciones.....	
5. Aporte científico del Investigador.....	
6. Cronograma.....	
7. Referencias.....	
8. Apéndice.....	

## **1. Problema de la Investigación**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

El planeamiento tributario es un instrumento que tiene por asunto perfeccionar los bienes de las empresas y de esta manera alcanzar que las empresas tengan beneficios tributarios en las actividades que llevan a cabo. Para esto se examina las operaciones distintas que refundir en una mejor eficiencia tributaria que les permitirá a las empresas atribuirse a una carga fiscal que sea aceptable por la ley, de esta manera permitir mejorar la situación patrimonial de la empresa. De esta manera la empresa optimizará su carga fiscal y reducirá aquellos posibles riesgos que pueda tener por medio de la preparación previa del planeamiento tributario, así la empresa podrá generar utilidades, ser una empresa más competitiva. El planeamiento tributario es una herramienta en el ámbito empresarial que permite a las empresas tomar decisiones oportunas en el presente para no tener consecuencias en el futuro en el entorno tributario, cuando la empresa usa de manera adecuada el planeamiento tributario puede suprimir las contingencias tributarias, puede mejorar las utilidades para que la empresa tenga rendimiento alto en el mercado, disminuir sus gastos, también permite pagar impuestos adecuados utilizando de manera correcta las normas legales

La planeamiento tributaria es muy significativo en el ambiente tributario, porque presenta opciones de solución y estrategias, por ello que el planeamiento tributario es muy importante para toma de decisiones empresariales porque nos permite cumplir con normas vigentes. Pero para poder lograr este objetivo la empresa debe de contar con un contador especializado que debe tener conocimiento amplio en el régimen tributario y también contar con un asesor legal.

En la actualidad en las empresas el planeamiento tributario permite maximizar los recursos, genera desarrollo económico, rentabilidad y permite que la empresa permanezca en el tiempo.

En la actualidad la normativa tributaria peruana se caracteriza por su inestabilidad, el planeamiento tributario es difícil para aquellas empresas que no logran planificar sus deudas tributarias, la cual conllevan a tener muchas contingencias tributarias e infracciones que originan multas tributarias. Y la mayoría de las empresas obtuvieron resultados con pérdidas, pues aquellas empresas no se prepararon para afrontar aquella situación.

Cuando se habla de costo tributario se llega a la conclusión que es aquella que lleva a la ejecución de operaciones de las empresas. El costo tributario que conlleva a la ejecución puede llevar a un impacto muy significativo en cuanto a los resultados de las empresas de diferentes sectores, y más impacto tendría si las empresas tienen un solo giro principal.

La definición de contingencia tributaria es muy utilizado en el mundo de la contabilidad, para mencionar a los peligros a los que presenta la empresa por la mala aplicación de normas tributarias, la contingencia tributaria nace del incumplimiento de las obligaciones tributarias y el perfecto cumplimiento de las normas tributarias sin contar con el apropiado fundamento jurídico, el planeamiento de auditoría permitiría prevenir contingencias tributarias a la empresa transportes Francesca S.r.L, verificando en qué situación se encuentra y de esta manera poder corregir errores.

La contingencia tributaria en una empresa se puede detectar de esta manera cuando diferencias en los ingresos que se declara mensualmente y los gastos consumidos, la mayoría de las pequeñas empresas omiten sus ventas, no entregan las boletas a los clientes, solo entregan cuando el cliente cuando reclama, este es un trabajo del que debería de encargarse la Sunat. Entonces las empresas realizan más compras para poder disminuir el impuesto por pagar y además realizan compras que no tienen nada que ver con el giro del negocio como por ejemplo: útiles de aseo para la familia, consumos en supermercados, gastos de servicios básicos del domicilio del gerente y de esta manera se enriquecen las empresas.

La Superintendencia Nacional de Administración y Aduanas ahora está llevando a cabo fiscalización que es un procedimiento que la SUNAT emplea para que se cumplan de manera correcta las obligaciones tributares los contribuyentes con un solo objetivo que es hallar inconsistencias entre sus ingresos (ventas) y consumos (compras). Para llevar a cabo esta tarea, la SUNAT designa un agente fiscalizador, la Sunat envía un requerimiento al contribuyente y esta fiscalización termina con la notificación de resolución de determinación en donde determina si hay una deuda tributaria por pagar o si hay pago en exceso, también si la Sunat detecta alguna infracción tributaria notifica resoluciones de multa.

Cuando la Sunat encuentra diferencia entre las ventas y compras del contribuyente, se demuestra que omisión de tributos, en la actualidad la sunat está incrementando la fiscalización mayormente a los micros y pequeñas empresas .

La empresa Transportes Francesca S.r.L S., es una empresa Limeña, está ubicado en Prolog.S/m Mz 1 Lte.12 Huertos de Huachipa KM 7 de la Autopista Ramiro Priale- Lurigancho, la empresa tiene una larga trayectoria en el sector de transporte de carga de autos, este servicio de carga se inicia en el año 1993, los fundadores son los esposos Julia Aguayo Dávila, una mujer Arequipeña y el Sr. Roberto Dongo Aguirre y en Honor al nombre de su primer hija deciden crear la empresa como “Francesca”. .La empresa se especializa en transportar autos a nivel nacional e internacional, entre los principales destinos tenemos: Chiclayo, Trujillo, Piura, Cajamarca, Ica, Ayacucho, Arequipa, Tacna, Puno, Cusco, Ucayali, Huánuco y cuentan con clientes de marcas más importantes del país como : Nissan, Hyundai, Kia Motors , Ford, Jac Morors , Mahindra ,Honda , Yamaha y nuestros principales clientes son: Derco, Devimotor, Maquinarias s.a, Lima Autos, Autoland, Automotriz, Geldimesiter,Kia, etc., Esta la empresa tiene como fin brindar un excelente servicio, las cuales tienen que ver con los tiempos de entrega y el cuidado de los autos.

La misión de la empresa es cambiar el sistema del transporte, nuestra misión es ser líder en el rubro de transporte.

Su visión es consolidar las alianzas de negocios que se tiene con nuestros clientes y trabajar continuamente para mejorar nuestra calidad de servicio. Y nuestro objetivo es satisfacer a nuestros clientes lo que tenga que ver con la seguridad y la calidad que brinda nuestro servicio, otro de nuestros objetivos es expandir la flota de tractos y camiones en los próximos años, de esta manera poder cubrir las exigencias de nuestros clientes.

Desde el inicio de sus operaciones hasta la actualidad la empresa presenta una gran variedad de deficiencias, principalmente en el área de contabilidad presenta deficiencias por falta de planeamiento tributario, ya que el área de contabilidad es la encargada de la planificación y registro de todas las operaciones económicas y realizar informes para que la gerencia pueda tomar decisiones correctas.

Las contingencias tributarias que presenta la empresa son las siguientes: atraso de presentación de los libros electrónicos, deducción de gastos personales, los CP no cuentan los requisitos establecidos por la Ley de CP., utilización del crédito fiscal sin el abono de la detracción, los gastos no cumplen el principio de devengado, se han presentado declaraciones rectificatorias, en algunos casos la empresa no utiliza los medios de pago, no se realiza la baja de activos obsoletos, en el año 2013 la empresa ha tenido una fiscalización por no declarar en el periodo correspondiente sus ingresos, ejemplo el servicio de transporte de carga se ha realizado en el mes octubre pero en el área de facturación ha emitido la factura en el mes de diciembre por el servicio de octubre, para la sunat esto es una omisión de ingresos ya que se debió facturar o si no provisionar el ingreso en mes de octubre, de esta manera ha trabajado los personales del área contable, otro de los problemas es que los gastos no se han provisionado en el mes ocurrido del gasto, los

estados financieros del periodo 2016 y 2017 no están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los libros contables no está impresos y faltan empaste del 2014 y 2015 además no tiene kardex ni libro de activo, los inventarios tienen saldos que no existen, no tiene kardex, los activos fijos están inflados existen unidades que ya se vendieron ,los gastos de depreciación no se refleja en los estados financieros , los gastos de intereses no se refleja en los estados financieros , no hay gastos ni ingresos por diferencia de cambio fijo .En cuanto a caja y bancos se giran todos los meses cheques de 1,000 dólares con las cuales se cancelan facturas, no manejan la caja chica . En cuentas por cobrar no cuadra los saldos de la declaración jurada vs libros contables y además no hay conciliación entre contabilidad y el área de cobranzas. En las cuentas por pagar alquileres el saldo es una provisión sin sustento, además hay gastos de intereses que no se han contabilizado como gasto .En los recibos por honorarios se han emitido de manera recurrente no tienen una documentación sustentatoria que permita justificar el servicio prestado. Todo este problema que viene pasando en la empresa se debe a la falta de un profesional en el área, desde el comienzo de su operación la empresa siempre ha contratado estudios contables para que llevar su contabilidad y año tras año la empresa estuvo creciendo por la cual se debió contratar un contador ,y los gerentes por no realizar mayor gasto siguió contratando cada año diferentes estudios contables , por lo que la información contable se perdía pero los gerentes no tomaban importancia a esta área si no más al área de ventas , porque su objetivo de la empresa era vender cuanto se pueda y restar importancia al área contable , en el año 2013 el último estudio contable se tuvo que retirar y la empresa contrato a los asistentes de dicho estudio y hasta la actualidad la empresa aun contrata contadores si no asistentes. Con la aplicación del planeamiento tributario la empresa puede optimizar sus recurso y así lograr benéficos tributarios mejorando su situación patrimonial, podrá generar más utilidades y ser competitivo.

## **1.2 Planeamiento del Problema**

### **1.2.1 Problema general.**

¿Cómo el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?

### **1.2.2 Problema específico.**

¿Cómo la correcta aplicación de procedimientos legales permite estar preparados para afrontar una fiscalización tributaria en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?

¿Cómo optimización de recursos de la empresa minimiza el riesgo tributario en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?

¿Cómo la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes genera mayor ahorro fiscal en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo general.**

Determinar como el planeamiento tributario contribuye mediante el uso de programa de auditoria y uso de cuestionario a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

Demostrar como la correcta aplicación de procedimientos legales permite estar preparados para afrontar una fiscalización tributaria en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017

Explicar cómo optimización de recursos de la empresa minimiza el riesgo tributario en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.

Analizar cómo la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes genera mayor ahorro fiscal en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.

#### **1.4 Justificación de la Investigación**

Se realiza esta investigación con fines de determinar como el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias, este trabajo servirá a la empresa para determinar correctamente el pago de impuestos, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tener conocimiento de las obligaciones tributarias, aplicar los procedimientos legales vigentes, evitar una fiscalización por parte de la Sunat, ayuda a optimizar sus recursos a la empresa y conseguir beneficios tributarios .

Es importante para la empresa realizar la planificación como parte tributaria , pues esta planificación tiene que ver con la toma de decisiones de los gerentes para el futuro de la empresa y también se podrá optimizar la carga fiscal, pagar los impuestos de manera oportuna y de esa manera poder evitar contingencias tributarias .

Su radica en que las empresas del sector tomen conciencia lo importante que es realizar el planeamiento tributario y así poder evitar contingencias tributarias, por la mala aplicación de normas tributarias como: infracciones, omisiones, delitos y multas.

La utilidad de este estudio es que la empresa Transportes Francesca podrá tener un planeamiento tributario definido para los años posteriores y que pueda ser útil como un instrumento de gestión empresarial para la toma de decisiones en el futuro de la empresa.

## 2. Marco Teórico

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Internacionales.

Rodríguez (2015), realizó un trabajo titulado: *Lineamientos estratégicos de planificación tributaria como medida de control interno para la optimización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa productos de alimentos el gallego c.a., ubicada en Maracay, estado Aragua*. Tesis posgrado, Universidad de Carabobo. Maracay- Venezuela. El presente trabajo tuvo como objetivo general establecer los parámetros y políticas de la de la empresa para el registro de la obligación tributaria. El tipo de investigación la presente investigación se realizó bajo el método deductivo, en la modalidad de un proyecto factible, enmarcado en una investigación de campo de carácter descriptivo y una revisión bibliográfica. La población en el presente estudio, estuvo representada por la totalidad de las personas que se desempeñan como trabajadores del Departamento de Administración y Finanzas y el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos de Alimentos El Gallego, C.A. Por ello, se considera que la población a utilizar por la presente investigación estuvo compuesta por diez (10) trabajadores. Las conclusiones la empresa no cuenta con un departamento encargado en el área tributaria, lo cual representa una debilidad para la organización, debido a que la ausencia de dicho departamento implica que las actividades propias de la gestión tributaria no se lleven a cabo de manera organizada y sistemática de acuerdo a los lapsos y términos establecidos. Los registros de las obligaciones no estén dispuestos en un área o espacio físico que garantice su organización para facilitar su disposición y conservación, razón por la cual se plantea la necesidad de llevar a cabo acciones para solventar la situación expuesta. La empresa cumple con las obligaciones

tributarias, lo cual es un aspecto favorable para la organización, debido a que su función es netamente comercial y se relaciona con las importaciones de bienes, materias primas y productos en general, motivo por el cual requiere estar al día con sus responsabilidades en torno a impuestos.

Este antecedente tiene en común con el trabajo presente porque toca el tema de políticas que deben establecerse en las empresas, debe haber un auditor que este pendiente de que la empresa este aplicando los principios contables y niif a los estados financieros.

Este trabajo está relacionado en la investigación en que en ambos no existe un responsable en el área contable, no hay un trabajo ordenado ni organizado y también se relaciona en que los documentos no están en orden, los archivos de años anteriores no están disponibles cuando pueda haber una auditoria o fiscalización de la parte de la Sunat. Otra relación está en que ambo cumplen con sus obligaciones tributarias, la empresa transportes Francesca S.r l , siempre ha cumplido con pagar sus impuestos como igv, renta mensual. En la empresa Transportes Francesca no se cuenta con un contador y mucho menos con un auditor y por ello es importante que la empresa aplique el planeamiento tributario empezando en contratar un contador general.

Armijos (2016), realizó un trabajo titulado: *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil*. Tesis de posgrado, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito-Ecuador. El objetivo general es estimar en qué condiciones económicas se encuentra el impuesto a la renta, considerando las posibilidades que le facilitan la mejoría de esta obligación tributaria. La población estuvo conformada las sociedades del sector industrial textil. Llego a las siguientes conclusiones: los beneficios que tiene la empresa textil andina son el aumento del empleo, contratación de personales con discapacidad.

La empresa para tener una planificación tributaria deberá apoyarse en las normas vigentes que existen en el Perú y también tener en cuenta los cambios constantes que tienen las normas en el Perú en el futuro.

Con respecto a mi investigación este trabajo concuerda en que ambos contratan personales incrementando el empleo, pero en de la empresa transportes Francesca S. r.l, contrata trabajadores de Venezuela que se encuentran en Perú, y a nuestros peruanos dejan sin empleo, se puede concluir que generan empleo para Venezuela dejando sin empleo al Perú. Y este tipo de contrataciones de personales a veces sin experiencia puede traer consecuencias como la contingencia tributaria y esto generaría gastos para la empresa, ejemplo en pagar multas por el error de un trabajador sin experiencia.

Zapata (2014), realizó un trabajo titulado: *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*. Tesis posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito-Ecuador. El objetivo general es llevar a cabo políticas tributarias para poder minimizar la carga tributaria y cumplir las obligaciones tributarias y evitar cometer infracciones. Con la cual se llegó a las siguientes conclusiones: la planificación tributaria es una técnica administrativa y financiera que es utilizada por los contribuyentes que tienen conciencia tributaria y quieren cumplir con las obligaciones con el estado, y que sus operaciones sean transparentes. Se afirma que la planificación tributaria es un instrumento para que las empresas puedan tener eficiencia económica en la administración del impuesto a la renta en las entidades turísticas ya que participa a pronosticar problemas que pueda tener en lo financiero y económico la empresa; la planificación

tributaria dispone de muchos escenarios para que el contribuyente pueda aprovechar las oportunidades, también ayuda a la empresa a que pueda cumplir sus metas.

Lo antes expuesto se relaciona a la investigación por que trata de minimizar la carga fiscal mediante un buen planeamiento y así poder evitar futuras infracciones que afectarían la rentabilidad de la empresa, porque con un planeamiento eficaz la empresa transportes Francesca puede generar utilidades para los trabajadores y los accionistas .

Galarraga (2014), realizó un trabajo titulado: *Planificación tributaria del impuesto a la renta en la Industria Ecuatoriana para el ejercicio económico 2014, caso práctico Industria Harinera*. Tesis posgrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral Guayaquil-Ecuador. El objetivo general evitar contingencias tributarias futuras, relacionadas a la aplicación del principio de plena competencia en transacciones con partes relacionadas. La empresa industria harinera está conformado por un excelente equipo de trabajo, las cuales podemos mencionar que cuenta con abogados, auditores internos y externos, profesionales laboristas, todos ellos aportan su conocimiento haciendo cumplir la normativa legal. Utilizando la herramienta de planificación tributaria y aplicando los beneficios contemplados en la Ley, al finalizar el ejercicio económico 2014, la compañía industria harinera tiene un saldo a su favor sujeto a solicitar la devolución por el valor de \$1, 186,570.35, más los respectivos intereses. Se concluye este trabajo refiriendo que la planificación se ha realizado oportunamente en la empresa industria hilera, la empresa ha obtenido utilidades después de pagar los impuestos, las cuales serán destinadas a los accionistas.

Lo antes expuesto se relaciona con el presente trabajo porque el objetivo general es evitar contingencias tributarias futuras, contando con un planeamiento tributario y apoyo de expertos que nos permitirán maximizar la rentabilidad de la empresa. La empresa Transportes

Francesca contando con el equipo de profesionales que tiene la empresa harinera podría generar utilidades después de pagar impuestos, porque los profesionales pueden organizar planificar, asesorar a los dueños de la empresa para que puedan tomar decisiones correctas y así reducir los costos y obtener ganancias al final el año y también evitar tener problemas con la SUNAT porque tendrían más control en sus operaciones y llevar una contabilidad correcta y ordenada.

Gómez (2016), realizó un trabajo titulado: *Auditoría tributaria para determinar la existencia de contingencias tributarias del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido*. Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito- Ecuador. Se ha llegado a las siguientes conclusiones: Se realizó una evaluación de control interno a la empresa sobre las declaraciones del impuesto a la renta del año 2012. Se considera que fue bueno, ya que ha permitido analizar que las diferencias sean mínimas. La empresa en el año 2011 se acogieron a las NIIF, y en el año 2012 recién aplicaron las NIIF en la contabilidad de la empresa, para ello tuvieron que hacer varios ajustes, por ello tuvieron que analizar intensamente para que no haya errores que puedan afectar a la empresa, han tenido más cuidado en los impuestos diferidos, se encontró transacciones que no se ajustaban pero con ello no se puede recriminar al personal contable por haber hecho mal su trabajo, claro está que en una auditoría siempre se van a encontrar criterios diferentes. La auditoría que se ha realizado se resume en un informe, en donde el auditor expresa su opinión si hay contingencias en la empresa, dicha opinión no puede ser conocida por otros auditores. Cuando se realizó la auditoría el personal de la empresa ha proporcionado toda la información que se ha pedido, excepto algunos gastos. Al concluir se dio una opinión justificada que ayudara a la empresa a tomar decisiones correctas.

Lo antes expuesto se relaciona con el presente trabajo en que ambos tienen contingencias tributarias, el personal de la empresa no proporcionó la documentación de los gastos, en la empresa Transportes de igual manera cuando se hizo la auditoría no se proporcionó algunos documentos de gastos como la sustentación de los tickets por peajes, boletas de consumo de alimento de los trabajadores, en muchos casos se ha registrado como gasto boletas de venta por servicio de consumo de alimentos, servicio de lavado, enllante, etc pero estas empresas que emitían la boleta no estaban en el Rus para que el gasto sea aceptado si no estaban en el régimen general por lo tanto debían de emitir una factura sin embargo estos gastos estaban registrados en el sistema contable como gastos varios, la cual altera el pago del impuesto a la renta de la empresa, y por esas diferencias habrá futuras contingencias tributarias y sanciones de parte de la Sunat, por eso con la planificación tributaria se recomienda arreglar dicho estado financiero que ha sido presentado a la Sunat.

### **2.1.2 Nacionales.**

Hoyos (2016), realizó un trabajo titulado: *Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016*. Tesis pregrado. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo-Perú. Objetivo general es Cumplir con las obligaciones tributarias y evitar contingencias tributarias. Tipo de investigación descriptivo. Porque se describió las variables y se analizó la incidencia en un tiempo dado, la investigación es no experimental. Porque la información recolectada y las variables no fueron manipuladas. De corte transversal. Ya que los hechos fueron estudiados en un momento dado. La población está conformada por Empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Y se ha concluido de la siguiente

manera: El planeamiento tributario tiene influencia en los resultados económicos- financiero de la empresa, con la información recolectada y proyectando los estados financieros de la empresa, obtuvo mediante los indicadores financieros una utilidad positiva, con el enfoque de que estuvo bien organizado el plan tributario.

Este trabajo tiene relación con la investigación de que en ambos tiene influencia en el planeamiento tributario, cuando se realizó un proyectado a largo plazo de los estados financieros la empresa ha arrojado utilidad, claro está si la empresa se propone hacer un cambio tendrá resultados positivos.

Blas y Ulfe. (2016), realizó un trabajo titulado: *Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales rocevibe.i.r.l de Trujillo año 2016*. Tesis de pregrado, Universidad privada Antenor Orrego. Trujillo-Perú. El objetivo general de la empresa es demostrar que el planeamiento tributario incide, de esta manera mejorando la posición económica y financiera, aumentando el beneficio para el buen funcionamiento de la empresa eventos empresariales en el periodo 2016 . En esta empresa la población está conformado por trabajadores de áreas financieras y económicas .La metodología utilizada en la empresa es descriptivo experimental y se llegó a las siguientes resultados: en esta empresa no existe el planeamiento tributario en el periodo 2015 y este problema también impacta en el periodo 2016; después de obtener estos resultados, se pudo observar que ha habido demasiados reparos en el periodo 2015. Pero en el año 2016 incorporando el planeamiento tributario la empresa solo arrojó un 10% de reparos de los gastos anuales. Llegamos a la siguiente conclusión de que si, el planeamiento tributario influye para el buen funcionamiento de la empresa, pues en todo el periodo 2016 la empresa ha hecho de manera correcta todas sus

operaciones contables, financieros y económicas y claro ha aplicado las normas tributarias. En la empresa minimiza el riesgo tributario el diseño implementado del planeamiento tributario y también minimiza el riesgo financiero, así aumentando la liquidez de la empresa, la correcta aplicación del pago del impuesto y así evitando reparos tributarios más adelante y desembolsar dinero innecesario. La empresa en el planeamiento tributario 2016, demuestra que tiene una economía y financiera solvente, obtiene resultados positivos, una rentabilidad reflejada en la utilidad de la empresa.

Con este trabajo guarda relación en que ambas empresas hubo en cada año ausencia del planeamiento tributario, en caso de la empresa transportes Francesca desde sus principios, en el año 2013 hubo una auditoría en donde la empresa realizó rectificaciones de PDT 621 de cada mes por no haber provisionado los ingresos en el mes que se realizó los servicios según la guía de remisión, la empresa Transportes Francesca no realizaba la factura en el mes que se realizaba el servicio y por ese error la Sunat hizo rectificar casi todos los periodos del año 2013 y la renta y igv mensual pagada antes de la rectificación paso a ser saldo a favor o por compensar pero con la renta anual y no podía ser compensado con los nuevos importes a pagar de igv y renta después de la rectificación y por ello la empresa tubo saldo a favor de igv y renta de una gran cantidad de número, la cual no realizaron la compensación con la renta anual a pagar por temor de tener otra vez una fiscalización.

Blas y Condormango. (2016), realizó un trabajo titulado: *El planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias en la empresa ingeniería de sistemas industriales s.a., distrito de Trujillo, año 2016-2017*. Tesis de pregrado, Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo-Perú. El objetivo de este trabajo es expresar como el planteamiento

tributario influye en el cuidado de aquellas sanciones tributarias que tiene dicha empresa. La población estudiada estaba conformado por todos los trabajadores de la empresa. La metodología utilizada es descriptiva experimental. Esta investigación tiene puntos críticos que se desconocían, por eso hubo mala aplicación de las normas tributarias en la empresa y por tanto la ausencia del planeamiento tributario, este desconocimiento genero que hubiera reparos tributarios en la empresa en el periodo 2015. Por ello debemos decir que el contexto de esta empresa para el año 2015 ha sido variable porque se ha encontrado gran cantidad de errores, de esta manera generando el quebrantamiento de los artículos de la ley, se concluye que la empresa ha realizado de manera oportuna sus obligaciones, pero hubo inconsistencias en la aplicación de las normas tributarias, pero este planeamiento tributario ha permitido a la empresa que si puede mejorar, teniendo infracciones menores, generando liquidez.

El trabajo investigado con este trabajo concuerda en que ambos tienen ausencia del planeamiento tributario, no han aplicado de manera correcta las normas tributarias hasta han omitido aplicar según las normas, por lo cual han generado multas y si es posible una fiscalización de aquí en adelante la empresa tendrá reparos tributarios porque ha utilizado gastos que no pertenecen a la empresa, gastos sin un comprobante de pago, gastos por consumo de los gerentes, comprobantes que no cumplen con los requisitos establecidos por la norma, no hay cumplido con la bancarización ejemplo se ha girado cheques al portador por más de 1000 dólares con las cuales se ha cancelado varias facturas de montos menores, en las existencias de la empresa existen saldos irreales y distorsionadas, ejemplo en el año 2017 tiene como saldo de existencia por combustible por S/. 3, 265,260.00, cosa que no puede ser, ya que el combustible que se compra se consume de inmediato. En la cuenta de activos fijos se ha encontrado las siguientes observaciones: No se ha dado de baja la venta de vehículos, no se ha contabilizado la depreciación de activos, cuando

vendieron los vehículos el costo lo enviaron directamente al gasto, 2 unidades por \$ 155,864 se enviaron directamente al costo. Por esta razón la empresa tendrá que realizar un planeamiento tributario con el apoyo de profesionales especializados en temas tributarios como un abogado, asesor legal, contador con estudios especializados en temas tributarios.

Chavez y Chavez. (2015), realizó un trabajo titulado: *Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias tributarias de la empresa corporación agrícola la quinta s.a.c en la ciudad de Trujillo Huanchaco periodo 2015*. Tesis de pregrado, Universidad privada Leonardo da Vinci-Trujillo-Perú. El objetivo general del trabajo de investigación es determinar en qué medida la propuesta de un planeamiento tributario como instrumento repercute concretamente en la prevención de contingencias tributarias en la empresa corporación agrícola la quinta s.a.c., de la ciudad de Trujillo en el periodo 2015. En cuanto a la población está compuesta por la empresa corporación agrícola la quinta s.a.c., en la ciudad de Trujillo en año 2015 La metodología que se utilizó fue no experimental, llegando a los siguientes resultados. Se determina que la empresa cuenta muchos puntos críticos tributariamente, por no aplicar las normas correspondientes vigentes en el país y también no aplicar un planeamiento tributario, en el informe realizado se presenta una propuesta para implementar un planeamiento tributario, la cual podría prevenir futuras contingencias tributarias. Se realizó una entrevista al contador de la empresa corporación agrícola la quinta s.a.c, para poder determinar si tiene conocimientos tributarios y legales, el contador nos proporcionó toda la información solicitada. Se realiza una observación al trabajo del contador, se descubrió que no hay constatación de los ingresos y gastos, también se encontró irregularidades como pagos fuera de plazo de las obligaciones tributarias establecidos por la administración tributarias y varias rectificatorias, si

la empresa trabaja de esta manera hay posibilidad en el futuro que tenga más contingencias tributarias . La empresa no cuenta con el manual de procedimientos contables, se puede observar que se realizó las declaraciones 601 planilla electrónica, 621 renta mensual en su plazo máximo según el cronograma de sunat, existen declaraciones rectificatorias, estos hechos pueden perjudicar a la empresa ya que hay multas y estarían sujetos a tener una fiscalización por parte de la Administración tributaria. Se llegó a la conclusión de que el planeamiento si repercute a la prevención de futuras contingencias tributarias en la empresa corporación agrícola la quinta s.a.c En sus conclusiones considera que se ha determinado que el planeamiento tributario repercute positivamente y en gran medida en la prevención de futuras contingencias de la empresa corporación Agrícola la quinta s.a.c., en la cual se ha detectado infracciones por no aplicar el planeamiento tributario, de esta manera generando desembolsos por multas e intereses . También se ha observado que tienen dificultades en el área de ventas, donde el personal encargado no cumple sus funciones como remitir informes, entregar reportes al área de contabilidad, lo cual ha generado que se realice varias rectificatorias y a consecuencia de esto el pago de multas. Implementar el planeamiento tributario permitirá a la empresa que se encuentre preparada ante una fiscalización futura y prevenir tener contingencias tributarias.

Este trabajo tiene relación con la investigación en que ambos no tienen definido lo que es el planeamiento tributario en el área contable, en la empresa transportes Francesca el área contable está compuesta por el área de pagos, facturación y cobranzas y contabilidad, y en los tres siempre ha habido dificultades en hacer el cumplimiento de sus funciones, en el área de ventas , se factura como servicio de traslado de autos por lo tanto hay detracción por realizar el cliente y en caso de la empresa transportes Francesca el cliente realizaba la detracción de manera incorrecta en el tipo de bien, monto o porcentaje ,con respecto al área de pagos siempre había salida de cheques a

nombre de la dueña por montos superiores a 3500 soles , de esta manera no cumpliendo con la ley de la bancarización , aunque el cheque es un medio de pago ,pero las facturas que conformaban ese cheque era a cuenta de facturas con montos mayores a 3500 soles. También en este cheque el encargado del área de pagos rendía con gastos de la dueña lo cual es un error y de esta manera el cheque pasaba al área de contabilidad y los encargados de esta área registraban gastos que no eran parte de empresa, se ha llegado a conversar con los dueños sobre sus gastos personales que podría tener una fiscalización y reparos y multas por utilizar gastos que no son de la empresa, ejemplo la compra de ladrillos por millares, cemento por sacos para la construcción se su casa, compra de laptop para la venta al personal de la empresa ,sin embargo este bien se registra como un activo de la empresa.

Curay y Paulino. (2016), realizó un trabajo titulado: *La aplicación de una auditoría tributaria preventiva como mecanismo para la reducción de contingencias tributarias en la empresa Bermanlab s.a.c. Distrito de Trujillo, periodos 2015 – 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Antenor Orrego. Trujillo-Perú. El objetivo general es demostrar que la auditoria tributaria preventiva si ayuda para reducir las contingencias tributarias de la empresa. La población está compuesta por el área contable. La metodología utiliza es experimental. Llegaron a los siguientes resultados que se ha llegado a contabilizar todos los gastos del ejercicio en su periodo .Su objetivo de este trabajo de investigación es que la auditoria tributaria ayuda para poder reducir aquellas contingencias tributarias que tiene la empresa, como aquellas compras que realizan el gerente de adquisición de combustible , tal vehículo no está registrado en el activo de la empresa por lo tanto el gasto del combustible no debería ser un gasto deducible para la empresa. Otra de las irregularidades que se encontró fue la contabilización de medicinas que no son gasto

de la empresa, pues no concuerda con los proveedores que tiene la empresa que son proveedores de algodón, gasas, guantes y mascarillas. Se ha utilizado gastos del año 2014 en el ejercicio gravable del año 2016, este gastos del año 2014 debe ser reparable y no se ha que la empresa no cumple con la aplicación de las normas vigentes.

Este trabajo guarda relación con la investigación porque ambos utilización como deducibles gastos que no correspondían a la empresa, en la empresa transportes Francesca también se utiliza gastos de combustible de los gerentes y dueños de la empresa y dichos carros no están registrado como activo dentro de la contabilidad de la empresa, también se han registrado gastos de peajes, de mantenimiento, etc. Este tipo de errores se ha realizado en la empresa anterior al año 2016, porque después de julio 2016 las Sunat ha exigido que se consignen dentro de las facturas la placa del vehículo cuando se realice la compra de combustible, mantenimiento u otros servicios y los gastos serán aceptados si el vehículo es de la propiedad de la empresa o si el vehículo tiene un contrato de cesión de uso con la empresa.

Pachas. (2014), realizó un trabajo titulado: *El planeamiento tributario como instrumento de Gestión empresarial y la rentabilidad en las Empresas de transporte terrestre de carga de Lima metropolitana, 2014*. Tesis pregrado, Universidad San Martín de Porres. Lima-Perú. El objetivo general del presente trabajo es examinar cómo el planeamiento tributario ayuda en la rentabilidad como una herramienta de gestión empresarial en la empresa de transporte de carga. El tipo de investigación se centra en nivel descriptivo. La población que comprende la presente investigación está delimitada por las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana correspondiente al periodo 2013-2014 y estará conformada por 108 personas que comprende los gerentes, contadores

y administradores. Se llegó a las siguientes conclusiones, que la empresa de transportes no lleva a cabo de manera oportuna con las obligaciones tributarias.

Este trabajo tiene relación con la investigación realizada en que ambos no cumplen con sus obligaciones tributarias ,en la empresa transportes Francesca se ha presentado fuera de fecha los libros electrónicos del periodo 2015, originando el pago de una multa más los intereses .

Benites y del campo. (2015). *El planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la Empresa omega sac, Trujillo año 2014-2015*. El presente trabajo tuvo como objetivo general demostrar que el Planeamiento Tributario incide de manera positiva tanto económicamente como financieramente en los resultados frente a una Fiscalización Tributaria a la Empresa omega sac en la ciudad de Trujillo, año 2014-2015. La población está compuesta por todos los trabajadores de la empresa, se ha llegado a las siguientes conclusiones que la empresa desconoce las actualizaciones de las normas tributarias.

Este trabajo guarda relación con la investigación en que ambos hubo desconocimientos de las actualizaciones tributarias y mala aplicación de las normas tributarias por parte de los asistentes contables de la empresa, este error o desconocimiento de las normas puede haber ocurrido por demasiada carga de trabajo para los asistentes contables, ya que la empresa transportes Francesca es una grande empresa y necesita de 3 a más trabajadores en el área contable para poder mejorar su productividad. Los trabajadores del área contable de la empresa han sufrido una sobrecarga laboral y han requerido a los gerentes ayuda de más asistentes y contadores pero la gerencia no les ha facilitado y entonces los trabajadores han caído en una sobrecarga laboral y ha afectado en su calidad de vida y un estrés alto. Claro está que en la empresa transportes Francesca no hubo motivación para los trabajadores, incentivos, descanso, reconocimiento. La empresa no se

preocupa por la salud de los trabajadores pero si, que des todo de a ellos, una ayuda o motivación a los trabajadores no es un gasto sino más bien una inversión. La empresa Transportes Francesca debería invertir en contratar a personales capacitados para no tener problemas con la Sunat.

Escobedo (2016), realizó un trabajo titulado: *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributariasx en la empresa transserviskuelaps.r.l2016*. Tesis de grado, Universidad Señor de Sipan. Pimentel-Perú. Su objetivo general es Proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa TransServisKuelap S.R.L. 2016. Metodología se utilizó descriptiva explicativa, y diseño no experimental. La población se consideró 6 trabajadores de la Empresa TransServisKuelap S.R.L, y están divididos en áreas. Se ha llegado a las siguientes conclusiones: La propuesta del modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias incide positivamente en la economía y eficiencia de la empresa, así como facilitando orden, secuencia y procesos a la información tributaria de la Entidad.

Este trabajo guarda relación con el trabajo investigado en que no cuenta con asesor especializado en tributación , más bien no cuenta hasta el momento con un contador porque para los gerentes esta área de contabilidad no es tan importante ,pero el área de ventas si es muy importante que contratan más de 7 personales y el área de contabilidad cuenta con dos asistentes contables que tienen desconocimiento de algunos temas contables ,no pueden recurrir a algún asesor contable por que la empresa no cuenta ni con el servicio de una revista empresarial, y los asistentes contables si hay alguna duda tienen que consultar o buscar en internet, sunat.

Ávila y Silva. (2016), realizó un trabajo titulado: *Implementación del planeamiento tributario como Herramienta para prevenir contingencias tributarias y su Incidencia en la*

*empresa cargolac s.a.c, distrito de Trujillo, año 2016.* Tesis pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo-Perú. El presente trabajo tuvo como objetivo general determinar la Incidencia del planeamiento tributario en la prevención de contingencias tributarias, siendo el tipo de investigación explicativa. En la población se ha considerado a toda la empresa y tuvo como conclusiones que la empresa no ha cumplido de manera oportuna con sus obligaciones y no aplicado de manera correcta con las normas tributarias y por lo tanto ha tenido reparos tributarios.

Este trabajo guarda relación con el trabajo investigado en que ambos cuentan con contingencias tributarias por la aplicación incorrecta de las normas tributarias y de una posible fiscalización de aquí en adelante tendrá multas y reparos de todos los periodos.

## 2.2 Bases Teóricas

### 2.2.1. Planeamiento Tributario.

#### 2.2.1.1 Definición.

El planeamiento tributario nos permite escoger varias alternativas para reducir la carga fiscal pero sin alterar la norma tributaria. Es preestablecer los impuestos, las multas, y otras contingencias que pueden darse dentro del giro del negocio, es saber de manera anticipada lo que puede ocurrir en el futuro, dentro del planteamiento tributario se debe analizar las ventajas y desventajas que presentan las normas legales Saavedra (2015) afirma:

Planeamiento tributario consiste en seleccionar de varias alternativas que sean posibles que proporciona el mismo sistema tributario legal, aquella que resultara menos costoso, pero sin que esto vaya significar quebrantar la normatividad tributaria. El estado es el que pone el tratamiento menos costoso con el propósito de crear alguna actividad económica, inspirar el desarrollo de zonas geográficas o facilitar a los contribuyentes. (p.15)

El planeamiento tributario son alternativas a las que se puede recurrir el contribuyente para pagar impuesto de manera legal, sin alterar las normas tributarias y aplicando en su contabilidad de manera correcta las normas en cada periodo tributario, pues este planeamiento tributario ayudara a la empresa mejorar su rentabilidad, utilidad. Villanueva (2015) afirma:

El planeamiento tributaria consta en el conjunto de opciones legales a las que puede acudir un contribuyente o responsable dentro de uno o varios periodos tributarios con el objetivo de determinar y pagar el impuesto que le corresponde pagarse a favor del Estado, aplicando correctamente las normas que están vigente.(p.25)

El planeamiento tributario nos permite revisar las posibles contingencias que pueda haber en la empresa, para realizar este proceso se realiza un programa de auditoria, donde el auditor externo se encarga de recolectar información de todas las áreas. Arce (2016)

### ***2.2.1.2 Objetivos***

Los objetivos de la planificación nos permiten disminuir los riesgos tributarios, realizar pagos debidos de los impuestos, de esta manera nos ayuda a aplicar de manera correcta las normas tributarias disminuyendo errores y riesgos tributarios. El planeamiento tributario busca que existan profesionales capacitados para tomar decisiones de manera eficiente dentro de la gestión de la empresa, examinar que ventajas y desventajas tienen las normas tributarias, implementar que haya buenas prácticas, no descenderse en algo ilícito como la defraudación tributaria que puede llevar a infracciones y sanciones a la empresa, la empresa debe tener conocimiento de que es la evasión, fraude, elución tributaria , Arce (2016) nos comenta lo siguiente:

Los objetivos principales del planeamiento tributario son las siguientes:

Lograr una disminución en el pago de impuestos, minimizar las contingencias tributarias, disminuyendo el riesgo de reparos por parte de la Administración Tributaria, que pueden ocurrir por un desconocimiento de la norma o por falta o insuficiente sustento de los costos o gastos. (p.20)

El planeamiento tributario nos permite generar ahorro tributario y debe ser utilizada de manera obligatoria en las empresas.” Se entiende por planeamiento tributario que es aquella herramienta utilizada por profesionales que son ligados a la tributación, la cual sus

objetivos de aquellos es estudiar las vías pertinentes, para que toda empresa pueda ahorrar en el pago de los impuestos “(Alva, 2013, p.2)

### ***2.2.1.3 Beneficios tributarios.***

Los beneficios tributarios son aquellas exoneraciones, deducciones de obligaciones tributarias, estos beneficios reducen la recaudación del estado, para que los contribuyentes puedan colaborar con el pago de los impuestos, la Sunat promueve los beneficios tributarios, uno de ellos es el fraccionamiento en 72 cuotas mensuales de deudas, y la extensión de deudas menores a una UIT, otro beneficio es que la Sunat ofrece descuentos a aquellas empresas que tienen cobranza coactiva. Los trabajadores que tienen renta de cuarta y quinta categoría pueden deducir 3 UIT por gastos de hospedaje, restaurante, odontología, etc .

Villanueva (2011) nos afirma:

Los beneficios tributarios son procesos normativos que comprometen por parte del estado a una reducción total o parcial del monto de la obligación tributaria o la posposición de la exigibilidad de dicha obligación. (p.23)

Los beneficios tributarios nos brindan el estado, como las devoluciones de igv, pero se tendrá que ejecutar un programa o proyecto, por ejemplo el caso de los exportadores, como las exportaciones no están gravadas con el igv, el igv pagado se les devuelve a los contribuyentes. Los beneficios tributarios son las devoluciones del impuesto general a las ventas e impuesto de promoción municipal y se brindará a las instituciones tanto públicas como privadas nacionales y extranjeras que financien y ejecuten programas ,proyectos y actividades que tengan desarrollo para el país, financiados por la Cooperación Internacional No reembolsable.(Beneficios tributarios ,s.f)

#### ***2.2.1.4 Carga fiscal.***

La carga fiscal es un impuesto que el contribuyente tiene del deber de pagar al estado por la venta o prestación de servicios, es un impuesto que debe pagar cada persona natural o jurídica para que el estado pueda realizar obras públicas según la necesidad de los ciudadanos. En la actualidad la carga fiscal en el Perú está creciendo por el plan de formalización que ha planteado la SUANAT, ahora toda información ya es casi todo digital, las empresas realizan su declaración de impuestos por internet, la factura ya es electrónica, las personas cuando consumen en restaurantes, hoteles o compran productos ya piden boleta pues esos gastos les ayuda a deducir sus gastos, podemos decir que hay más formalidad y la recaudación de impuestos también esta mejorando, Afirma:

La carga fiscal de una persona natural o jurídica hace referencia al impuesto que será pagado por el contribuyente al estado. En este sentido, podemos hablar de carga fiscal de un individuo que está sujeto al pago del impuesto a la renta de personas, pero también de la carga fiscal de una empresa. (Wolters, K.2012)

#### ***2.2.1.5 Optimización de recursos.***

Es buscar la forma de mejorar el recurso de una empresa para que esta tenga mejores resultados, mayor eficiencia o mejor eficacia. Un recurso muy importante de la empresa son los empleados, en la actualidad la competencia de las empresas crecido por lo tanto se debe optimizar el tiempo de los trabajadores para que estos puedan ser más eficientes en los funciones que realizan, para que una empresa pueda lograr sus metas debe de existir un equipo de trabajadores profesiones y bien organizados. Otra definición de optimización de recursos es el uso de los recursos disponibles que tenemos en la empresa y utilizar de manera más provechoso, ejemplo en el área financiera de la empresa podemos optimizar

gastando menos dinero, se puede reducir el gasto de representación (compra de tortas por agasajo por cumpleaños de los personales, otro ejemplo cuando la empresa tiene menos producción es mejor despedir a los empleados, otro ejemplo de optimización de recursos crear políticas dentro de la empresa y cada empleado que ingresa debe seguir el proceso de cómo se realizan las cosas en vez de hacer cosas a su manera y perder el tiempo, (Guerra, 2015, p.85)

A medida que una empresa crece la optimización de recursos se más difícil de aplicar, ya que a medida que crece debería tener una estructura donde pueda ejecutar sus procesos y no realizamos este método no seremos una empresa productiva afirma:

La optimización de recursos es una labor que resulta más difícil a medida que las empresas aumentan su tamaño. Si no se cuenta con una estructura que centralice o delegue oportunamente la ejecución de procesos internos, lo más seguro es que nos encontremos ante un caso de improductividad. (Project Management, 2016, p.1)

#### ***2.2.1.6 Economía en opción.***

Es la posibilidad de que el contribuyente busque la alternativa fiscal que, dentro de la legalidad, le permite reducir su costo fiscal, el contribuyente puede planificar para pagar un mayor impuesto, por ejemplo un contribuyente se encuentra en el mes de diciembre y tiene que realizar una venta de un departamento, pero si realiza esta venta en este periodo tendrá que realizar un pago por el impuesto a la renta del 29.5% de sus ingresos brutos, pero si en cambio no realiza esta venta en este año por los 2 departamentos vendidos solamente paga el 5%, entonces el contribuyente está eligiendo una alternativa correcta sin evadir la ley afirma:

Consiste en obtener un ahorro tributario, al optar por un tratamiento tributario alternativo, dispuesto en la Ley. Lo que se busca es un ahorro fiscal de las partes que intervienen ante la Administración Tributaria. Este ahorro es permitido por la legislación. (Robles, 2012, p.174)

La economía de opción es la disminución de un monto tributario por parte de los contribuyentes y la elección de varias posibilidades ,como la posibilidades que vender un producto al año siguiente ,para poder pagar menos impuesto, este tipo de venta no altera las normas tributarias afirma:

Se produce cuando la norma tributaria permite distintas posibilidades u opciones dejando que el contribuyente elija aquella que según su situación particular le resulte más beneficiosa (menos gravosa fiscalmente) Se caracteriza fundamentalmente porque no hay nada ilícito ni ilegal. (Arias, 2014, p.1)

#### ***2.2.1.7 Elusión tributaria.***

Con la ilusión tributaria el contribuyente busca evitar no pagar los impuestos, utilizando maniobras que si están permitidas por la ley, un ejemplo es un contribuyente presta sus servicios a otra empresa por mantenimiento de vehículos y le factura por un monto de 700 soles, pero el servicio fue por 900 soles, y en otra fecha factura por 200 soles, el contribuyente ha evitado el pago de la detracción porque el servicio supera los 700 soles, pero ha facturado en diferentes fechas y supuestamente por servicios distintos y ha evitado el pago de la detracción Afirma:

Se entiende por elusión tributaria al grupo de actividades económicas que se hacen para obtener la realización de un hecho no gravado, exonerado o con menor carga tributaria, pero por medio de negocios o actividades económicas dolosas o a través del Fraude de

Ley. En la elusión tributaria el sujeto que es el contribuyente hace práctica de un definido comportamiento que va encaminado a impedir el mejoramiento del hecho imponible, sea en su totalidad o parcial, utilizando métodos técnicos que son propios de la autonomía de voluntad y libertad de contratación, pero tienen una única finalidad que es fiscal. (Robles, 2012, p.1)

#### ***2.2.1.8 Fraude tributaria.***

Son maneras de pagar menos impuesto pero apoyándose de la norma tributaria y este es un fraude a ley tributario. Algunas empresas no pagan las percepciones y también algunos artistas conocidos extranjeros ocultan sus ingresos. Afirma:

Consiste en obtener un ahorro tributario, aplicando un tratamiento tributario dispuesto en una norma jurídica, a un acto distinto al previsto en la misma. (Robles, 2012, p.1)

El fraude es una forma de elusión tributaria para incumplir la práctica de la norma tributaria mediante la realización de actos artificiosos. Afirma:

Realización de un acto o negocio jurídico amparándose en una norma (ley de cobertura) con la finalidad de alcanzar ciertos objetivos, que, no siendo los propios de esa norma, sean además contrarios a otra ley (ley defraudada) o al ordenamiento jurídico. (Arias, 2014, p.15)

#### ***2.2.1.9 Defraudación tributaria.***

Es la intención de engaño a la norma tributaria y genera la existencia de dolo, un delito contra el patrimonio del estado. Ejemplo en el Perú ha habido artistas que tenían desbalance patrimonial que han adquirido vehículos, departamentos, y dichas compras no pueden sustentarse con sus ingresos, porque sus ingresos declarados son menores a dichos montos

por lo tanto hay una defraudación tributaria. La defraudaciones más recurrentes en el Perú son las siguientes: la compra de facturas es decir una persona con negocio para poder pagar menos impuesto el igt o renta compra facturas clonadas o compra a otra persona que se dedica a este tipo de negocio de crear empresas fantasma para poder vender facturas y hasta pueden falsificar el pago mediante deposito por dicho bien o servicio haciendo parecer que la empresa de manera real ha obtenido el bien o servicio y muestran en una fiscalizan la bancarización de la factura , estos fraudes afectan la recaudación de impuestos por parte de la Sunat , otra manera de defraudación es omitir los ingresos y no declararlos para ello no emiten comprobantes que pago que sustenten su venta y por eso algunas empresas tienen desbalance patrimonial , tienen más egresos que ingresos pero la empresa sigue funcionando

Afirma:

Es una especie de delito que se comete contra el patrimonio del Estado. Consiste en obtener un ahorro tributario a través de un acto fraudulento. Se entiende por defraudación tributaria a toda aquella operación engañosa con el objetivo de pagar parcial o totalmente los impuestos, es por ello que la norma dice ardid, engaño, astucia, maña. Esto significa que para haya defraudación tributaria debe existir intención de engaño, es decir, debe existir dolo (no culpa sino dolo). (Robles, 2012, p.15)

Si un contribuyente realiza una defraudación tributaria podría ir 8 años a la prisión según previsto en el Código Tributario peruano, pero hasta el momento no hay ningún caso. Uno de los mecanismos más utilizados con la compra de comprobantes de pago, muchas empresas para no pagar igt realizan la compra de facturas, algunas facturas son clonadas, hay personas que se encargan de imprimir de igual numeración de la otra empresa , este tipo

de hechos es ilícito pues afecta a la recaudación de la Sunat y las personas que realizan este delito pueden ir has o 8 a 12 años de cárcel Afirma:

El delito tributario del que la defraudación es una modalidad estaba previsto por el Código Tributario y sancionado con pena de hasta 8 años de prisión. Sin embargo, desde la promulgación de dicho Código en 1966 hasta la fecha ningún contribuyente que se sepa ha sido condenado a pena privativa de la libertad en aplicación de esa norma. (Medrano, 2012, p.65)

#### **2.2.1.9.1      *Cultura tributaria.***

La cultura tributaria es muy importante para implementar el planeamiento tributario, permite generar conciencia tributaria para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones. Los contribuyentes deben participar de manera voluntaria y con responsabilidad en el pago de tributo y de esta manera el estado podrá contar con recursos para invertir en la sociedad como la salud, transporte, seguridad, educación de todos los ciudadanos del Perú. La cultura tributaria es la conducta que deben de tener la población, conocer lo que se debe de hacer y cual no relacionado con el pago de los tributos, tener conocimiento de que pasaría si no cumplen y si cumplen con sus obligaciones tributarias, en otros países más desarrollados, los contribuyentes son más comprometidos ya que cumplen con sus obligaciones tributarias. En el Perú los contribuyentes no son conscientes, no tienen valores, quieren toda la ganancia para ellos, se apropian los tributos que pertenece al estado Afirma:

La cultura tributaria como el grado de conocimiento que tienen todas la empresas privadas y estatales y sus funciones, por la escasez de la cultura tributaria se crea la evasión tributaria, por eso se debe crear un procedimiento para desarrollar conciencia tributaria se

debe impulsar en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a cumplir con la obligación tributaria, la que debe basarse en un plazo de un sistema tributario regulado y en una organización interna dinámica, cuyo fin sea reducir los costos administrativos y de cumplimiento como para los contribuyentes como también para la administración tributaria, por medio de facilidades tecnológicas y una mejor infraestructura, también mediante mayor información, orientación y educación. (Timotea, 2014, p.35)

#### **2.2.1.9.2 Conciencia tributaria.**

Se refiere a la motivación esencial de pagar impuestos relacionándose a las actitudes y creencias de las personas, en otras palabras a los aspectos no coercitivos, que promueven la disposición de contribuir por los agentes, rebajándose al análisis de la tolerancia hacia la estafa y se considera que esta establecida por los valores personales, también se puede definir como un conocimiento que tiene un país sobre los impuestos, en la mayoría de los países ha sobresalido más una conducta desfavorable hacia el pago de impuestos, la mayoría de los contribuyentes no cumplen con este hecho, hacen omisión al pago de impuestos o buscar mayas para poder pagar menos impuesto y todo esto afecta a la economía del país, ya que no reúnen lo suficiente para la gestión pública, los contribuyentes realizan maniobras para cumplir con el pago de impuesto como por ejemplo una persona natural forma un negocio y por otros motivos no paga el impuesto y la sunat realiza su cobranza mediante cobranza coactiva, pero igual no cumple con realizar el pago y para evitar realizar el pago da de va su empresa, hay otras empresas que no se encuentran habidos y la sunat no puede por ningún medio comunicarse con dicha empresa. Afirma:

Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

En una gran parte de países latinoamericanos ha continuado vigente una conducta social contrario al pago de impuestos, expresándose en posturas de rechazo, resistencia y evasión al pago del impuesto. Estas conductas pretenden auto justificar, disminuyendo el crédito de la gestión de la administración pública por la ineficacia y el manejo de los recursos con falta de transparencia.

La Administración tributaria de América Latina y de todo el mundo han evaluado que para solucionar estos problemas económicos, todos debemos tener conocimiento; tomando en cuenta desde el punto de vista social y teniendo conocimiento de los valores éticos y morales, mediante la convivencia ciudadana que dan sustento y derecho social a la tributación y la realización de las obligaciones tributarias como algo indispensable para el país, siendo el gobierno el beneficiado de promover cada proyecto. (Roca, 2012, p.11)

Se comprende por conciencia tributaria como la relación de los ciudadanos con la Administración Tributaria, como piensan los ciudadanos y el gobierno, se puede entender que los dos no coinciden en el significado de conciencia tributaria, los ciudadanos siempre tienen conciencia de que el cobro de impuestos es demasiado y tratar de evadir para poder reducir sus impuestos y en cambio el gobierno siempre promulga normas aumentan los porcentajes de impuestos, por eso tanto el gobierno y los ciudadanos no coinciden en el significado de conciencia tributaria. Afirma:

La conciencia tributaria, en especial es una asociación colectiva, pero también es singular entre los ciudadanos y el estado, se puede comprender como la percepción que tiene el

ciudadano de la conciencia de los políticos y administradores. Podría concebirse como el entendimiento que el ciudadano tiene de la propia conciencia de los políticos y de los administradores públicos y que se establece en el determinante de su comportamiento en términos tributarios. Se puede mencionar que se trata de una relación de conciencias de los ciudadanos y los políticos gobernantes, la estructuración es una conciencia tributaria es tarea difícil. (Man, 2012, p.12)

## **2.2.2. Contingencias Tributarias**

### **2.2.2.1 Definiciones.**

La empresas se exponen a muchos riesgos por no aplicar correctamente las normas tributarias tales como las sanciones por no aplicar la norma tributaria, realizar pagos indebidos y todo esto genera contingencias tributarias afectando la rentabilidad de la empresa. Se podría agregar también en muchas empresas mayormente pequeñas, los encargados como los administradores, gerentes no se preocupan por el bienestar de los empleados, como el trabajador no se siente motivado, puede trabajar sin interés y no esforzarse en cumplir con sus tareas asignadas, el trabajador se puede olvidar en realizar las declaraciones, o aplicar incorrectamente alguna norma y de esta manera hacer sancionar con multa a la empresa por parte de la SUNAT generando contingencia tributaria. Afirma:

La definición de contingencia tributaria es muy utilizado en el mundo de la contabilidad, para mencionar a los riesgos a los que presenta la empresa por la mala aplicación de normas tributarias. (Bahamonde, 2012, p. 32)

Las contingencias tributarias pueden tener consecuencias en el patrimonio de la empresa, como la pérdida del ejercicio por tener más deudas con la Sunat, también con los sistemas bancarios, ya que la mayoría de las empresas en el Perú adquieren líneas de crédito, préstamos para financiar sus operaciones, a falta de ello saldrían perjudicadas las empresas y para salir de este problema algunos asesores de bancos aceptan estados financieros manipulados por el contador, así se generarían contingencias tributaria. Afirma:

La contingencias tributarias son un conjunto de hechos, trances y circunstancias factibles, que si se determina algunas condiciones posibles, se realizarían y materializarían en un hecho

real, que puede tener consecuencias vitales en el patrimonio empresarial.(Dominguez,2012,p.55)

La contingencia tributaria podría no existir dentro de la empresa, porque si se cuenta con un planeamiento tributario eficaz, esto desaparecería y en el futuro de la empresa podría ser más rentable, para ello es necesario contar con profesionales de alto nivel en la empresa, en algunas empresas contratan a los venezolanos con un sueldo inferior a un profesional peruano, disque para ahorrar los costos, pero esto resulta más caro contar con personales venezolanos que recién se están familiarizando con la norma tributaria peruana. Afirma: La contingencia tributaria es aquella situación considerada como posible o no en el futuro, repercutiendo positiva o negativamente en el patrimonio de la empresa, ocasionando ganancias o pérdidas para la misma al momento de convertirse en un hecho real.(Tributosnet, 2016, p.22)

#### ***2.2.2.2 Sistema tributario peruano.***

El sistema tributario peruano es la cabeza de todos los tributos, en ella están estipulados los impuestos, contribuciones y tasas que recauda el estado, beneficio para una entidad o pagos a usuarios directos por una prestación de servicio como las municipalidades en caso de tasas. El sistema tributario peruano son muy extenso, primeramente está dividido por código tributario y tributos, en esta oportunidad voy a mencionar los tributos que está dividido en gobierno central ,gobiernos locales y para otros fines; gobierno central tenemos los siguientes: el impuesto a la renta, impuesto general a la ventas, impuesto selectivo al consumo, rus, essalud , ONP, etc. , los mencionados anteriormente son los impuestos que paga la mayoría de las empresas ; en gobierno local tenemos los siguientes: impuesto predial, alcabala , a los juegos, apuestas, patrimonio ,este tipo de impuestos pagan

personas naturales por alquiler de inmueble, compra de una casa, apuestas en casinos, o por la obtención de un vehículo etc. Y para terminar impuestos con otros fines tenemos los siguientes Fonavi, Senati y Sencico, Afirma:

En primer lugar, el Sistema Tributario peruano es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. (Derecho tributario, 2014)

### ***2.2.2.3. Elementos del sistema tributario peruano.***

Los elementos del sistema tributario peruano con política tributaria, norma tributaria y la administración tributaria. La política tributaria está diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas quien se encarga del buen funcionamiento de la economía peruana, evitando distorsiones. En la norma tributaria está comprendido por el código tributario que en ella está plasmado las normas y disposiciones tributarias, consta de normas, libros, artículos, tablas de infracciones y sanciones, etc. Y por último tenemos la Administración tributaria quien la constituye con la SUNAT y SUNAD.

El Sistema Tributario peruano está compuesto por 3 elementos principales, que sirven de soporte para su operatividad eficiente:

#### ***Política tributaria.***

Son aquellas tendencias que dirigen el sistema tributario. Está establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La política tributaria fija la sustentabilidad de las finanzas públicas, excluyendo distorsiones y convocando nuevos recursos a través de

ajustes o reformas tributarias. La política tributaria es parte de la política pública, la política tributaria se basa en impuestos como la renta, igr e impuesto selectivo al consumo.

*Normas tributaria.*

La política tributaria se lleva a cabo por medio de las normas tributarias. En la cual está el Código Tributario.

*Administración tributaria.*

La administración Tributaria está constituida por tributos como los impuestos, contribuciones y tasa. Sunat es el ente que administra los tributos en el Perú como el impuesto a la renta, impuesto selectivo al consumo, Rus, Isc, derechos arancelarios. Otro ente que administra son las municipalidades, administra como impuestos prediales, patrimonio vehicular, alcabala, a los juegos, tasas, derechos, licencias, arbitrios y derechos.

Afirma:

La administración tributaria la constituyen los órganos del Estado delegados de aplicar la política tributaria. (R&c consulting, 2015)

**2.2.2.4 Tributos.**

Los tributos son recaudados por las entidades recaudadoras en dinero o especie a todas las entidades y personas naturales que obtienen ingreso por un negocio ejercido en el país, son recursos que van destinados a la realización de obras públicas, para los hospitales, maestros, municipalidades a todo aquello que está relacionado con las entidades públicas .

Afirma:

Al tributo se conoce como aportaciones que recibe el estado de los ciudadanos en dinero o en especie, las encargadas de exigir el dinero son las entidades administrativas como la

SUNAT o SUNAB, y todo este recurso sirve para afrontar los gastos y satisfacer las necesidades públicas.

Podemos mencionar variedad de tipos de tributos y son los siguientes

*Impuesto.*

Los impuestos que forman parte de la base estructural para financiar al Gobierno Central, es una contraprestación directa, está conformado por impuesto a la renta, IGV, ISC, RUS, ITF, ITAN, derechos arancelarios etc. Afirma:

El tributo es aquel cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Tenemos por ejemplo impuesto a la renta, un contribuyente puede aportar pero tal aportación el contribuyente no sabe a qué gasto se destina ,no se puede visualizar de manera inmediata ,si no recién es los servicios estatales de educación, salud, obras públicas , etc. (Ruiz, 2012, pp.1-10)

*Contribución.*

También tenemos a las contribuciones que son ingresos para los gobiernos locales tales como el sincico, Senati que aportan aquellas empresas que realizan actividad industrial manufacturera y os labores de instalación, reparación, mantenimiento y construcción,

. Afirma:

Origina beneficios procedentes de servicios colectivos detallados que realiza el Estado. Como por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD, que las prestaciones son directas, si un trabajador aporta será atendido por Essalud el cómo tanto su familia y si también deja de trabajar no tendrán beneficio tanto el trabajador como su familia. (Estudio Derecho, 2012, p.2)

### *Tasa.*

Las tasas son recaudadas por las entidades locales como las municipalidades, las tasas de pueden dividir en arbitrios y derechos; un ejemplo en arbitrios podemos mencionar lo que pagamos los ciudadanos para el cuidado de los parques, vigilancia de serenazgos, por la limpieza pública. Ejemplo de derechos tenemos el pago por la obtención de partida de matrimonio, tramites de duplicado, caducidad de DNI, etc. Ejemplo de licencias por funcionamiento.

De acuerdo al artículo 74 de la Constitución del Perú ,nos dice que los gobiernos locales pueden crear tasas para poder financiar las prestaciones de servicios públicos ,dentro de esto también se incluye derechos por tramitación de procedimientos administrativos como en las municipalidades, Sunarp, Bancos, etc. . Afirma:

Ocasiona la prestación eficaz por parte del Estado que prestara un servicio público especificado para la persona que paga ese servicio. Un ejemplo muy claro tenemos el pago de T.U.U.A. que es una tasa que se paga para obtener licencia de funcionamiento o otros trámites en las municipalidades.

Según la naturaleza del servicio, las tasas pueden ser de la siguiente manera:

**Arbitrios:** Se aplica por la prestación o mantenimiento de un servicio público, el que encarga de recaudar los gobiernos locales como las municipalidades.

**Derechos:** Es la prestación de un servicio administrativo público o la utilización de bienes públicos. Por ejemplo el pago de derecho por partidas s de matrimonio, divorcio, defunción y nacimiento, en la Sunarp también pagas un derecho por búsqueda de nombres para poder registrar una razón social o nombre a la empresa que se conformar.

Licencias: Son las obtenciones de autorización para poder realizar alguna actividad que son sujetas a control y fiscalización, por ejemplo tenemos licencias de funcionamiento de locales comerciales o de construcción. (Estudio Derecho, 2012, p.2)

*Los Tributos del Gobierno Central.*

a) Impuesto a la Renta (IR): Este impuesto fue publicado en el decreto supremo N° 179-2004-EF el 08 de diciembre de 2004 y normas modificatorias. La cual indica que grava las rentas de trabajo que originan el capital de trabajo, que sea durable y que generen ingresos anuales. Las rentas que son de fuente peruana y que están afectas al impuesto están divididos en cinco categorías, la cual mencionaremos en los siguientes:

1. Renta de Primera Categoría, podemos mencionar el arrendamiento o sub arrendamiento de bienes, muebles, predios rústicos y urbanos, también el valor de las mejoras, si es que hubiera.

2. Renta de Segunda Categoría, corresponden a todos los intereses que provienen de colocación de capitales, regalías, patentes, derechos de llave, regalías, etc...

3. Renta de Tercera categoría, corresponden a aquellas en general las derivadas de actividades industriales, servicios, comerciales y negocios.

4. Renta de Cuarta Categoría, son aquellas obtenidas por el servicio de actividades individuales de cualquier profesión, arte, oficio o ciencia.

5. Renta de Quinta Categoría, corresponden a aquellas actividades prestado por trabajo personal pero con dependencia, las que tenemos en lo siguiente: b) Impuesto general a las ventas que fue publicado en el Decreto Supremo N° 055-99-Ef, la cual grava las

operaciones de venta en el país, la prestación de servicios en el país, la primera venta de inmuebles, los contratos de construcción y por último la importación de bienes.

#### ***2.2.2.5 Clasificación de los tributos según su administración.***

En el siguiente se menciona los tributos que clasifica el gobierno central y son los siguientes: El impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, derechos arancelarios, impuesto selectivo al consumo.

##### *Impuesto a la Renta.*

El impuesto a la renta de encarga de captar los bienes que provienen del capital y del trabajo, pero tienen que ser de fuente durable y debe generar ingresos periódicos.

El impuesto a la renta se divide en cinco categorías y también existe renta de fuente extranjera.

La renta de Primera categoría, corresponden al arrendamiento y sub arrendamiento ya sea en dinero o en especie, el valor de las mejoras de los predios rústicos y urbanos o bienes muebles. Renta de Segunda categoría corresponden a intereses obtenidas por colocación de capitales, patentes, derechos de llave, regalías, rentas vitalicias y otros. Renta de Tercera categoría, corresponden a los derivados de actividades industriales, servicios, comerciales y negocios. Renta de Cuarta categoría, corresponden a las rentas obtenidas por el ejercicio de una actividad individual de cualquier profesión, arte, oficio o ciencia. Renta de Quinta categoría, corresponden a rentas obtenidas por el trabajo personal pero prestado en dependencia. (Ruiz, 2012, pp.1-10)

Los impuestos en los gobiernos locales son los siguientes: el impuesto predial, impuesto alcabala, impuesto a las apuestas, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a los juegos. Otros impuestos que podemos mencionar son las contribuciones a la seguridad social, Senati y Sencico.

#### **2.2.2.6 Riesgo tributario.**

Es la probabilidad que una empresa pueda ser sancionada, es un peligro contingente de daño como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones como el atraso en las declaraciones mensuales, no llevar de forma correcta y completa los libros contables, omitir declarar ingresos. Afirma:

El riesgo de una actividad puede tener dos grupos: la posibilidad o probabilidad de que un resultado desfavorable ocurra y la dimensión de ese resultado. Por lo cual si la probabilidad es mayor y una perdida potencial mayor será el riesgo. (scielo,2012).

Las causales que generan el riesgo tributario son internas por lo cual el contribuyente tiene en su poder la facultad de atenuar su efecto, por ello este debe procurar rodearse de personal capacitado que lo encauce correctamente en su quehacer tributario. Afirma:

El riesgo tributario es sabido como la posibilidad o hecho que pone a la entidad en una sanción fiscal. Manifiesta un peligro fortuito de daño, causando al contribuyente o responsable de incumplimiento de sus obligaciones tributarias..(Hidalgo,2017,p.15)

#### **2.2.2.6 Infracciones**

El artículo 164 ° del Código Tributario nos menciona que las infracciones son aquellas acciones u omisiones que violan las normas tributarias y deben estar tipificadas en el código tributario o en otras leyes o decretos legislativos. Si el contribuyente incumple, cumple de manera parcial, de manera incorrecta o tardío las obligaciones tributarias ya nace la

infracción tributaria. Luego de ocurrir la infracción viene la sanción que puede ser rebajada o no puede tener rebaja, gran cantidad de contribuyentes en el Perú no cumplen con sus obligaciones tributarias ya sea por carencia de conocimiento de las normas, también por no organizarse bien, falta de asesoría de una persona con capacidad en temas tributarios, la infracción tributaria es infringir las normas. Las infracciones más recurrentes. En el Perú son: presentación fuera de plazo de la declaración mensual igv renta, la sanción es 1 UIT para aquellas empresas que se encuentran en el régimen general, otra infracción común es no emitir comprobantes de pago, los negocios pequeños son los que más incumplen e esta falta por ejemplo como: venta de ropas, restaurantes, boticas, tiendas de juguetes, las peluquerías, venta de cosméticos, etc ,otra infracción es la presentación de datos falsos en la DDJJ anuales como mala depreciación de los activos fijos, declaración de existencias irreales ,deducción de gastos que no son de la empresa, en vez de reparar lo incluyen como gasto deducible, otra infracción es no tener los libros contables actualizados ,sin imprimir y en caso peor no tenerlos, y la última infracción a mencionar es incumplir con realizar el depósito de las detracciones, muchas empresas no ponen importancia a este tema y generan multas, y utilizar el crédito fiscal indebido, afirma:

En el Código Tributario se define la infracción tributaria, en aquel código nos menciona que es una ocultación que transgrede las normas tributarias, para que pueda conformar como una violación es indispensable que dicho proceder se encuentre tipificado como una infracción según el Código Tributario. La administración tributaria determinara de manera objetiva.

El Artículo 87 °, numeral 4 del Código Tributario, los contribuyentes están obligados a llevar libros de contabilidad u otros libros exigidos por las leyes. El artículo 175° del

Código Tributario nos señala las infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y son las siguientes:

Omitir llevar los libros de contabilidad u otros libros exigidos por las leyes, resoluciones de la SUNAT u otros medios de control. En la mayoría de las empresas omiten llevar libros físicos, porque confunden que con presentar los libros electrónicos ya no están obligados a llevar físicamente.

Otra de las infracciones es llevar libros de contabilidad exigidos por las leyes, el registro almacenable de la información fundamental exigidos por la ley.

Omitir registrar ingresos, bienes, patrimonios, ventas, remuneraciones, bienes o registrarlos por montos inferiores. Algunas empresas omiten estos hechos como podemos mencionar el registro de ingresos de sus ganancias por rentas de 1ra y 2da categoría, emitir facturas con montos inferiores para poder pagar menos impuesto, declarar en la planilla electrónica a los trabajadores con montos inferiores a lo que en realidad perciben, con el propósito de aportar monto menor de Essalud, pagar sus beneficios sociales como gratificación, cts, vacaciones con montos menores.

Otra de las infracciones es usar comprobantes o documentos falsos, adulterados para poder sustentar las anotaciones en los libros de contabilidad, este tipo de infracciones se registra mayormente en estudios contables, donde dichos contadores tienen que favorecer a sus clientes con tal de recibir alguna remuneración a cambio de conseguir facturas adulteradas.

Infracción de llevar con atraso mayor al permitido por las normas, los libros contables u otros registros exigidos por las leyes, un claro ejemplo tenemos el de libro de actas, la mayoría de las empresas no registra sus reuniones, acuerdos, toma de decisiones importantes en su libro de acta, recién lo actualizan cuando hay una fiscalización.

No llevar en moneda nacional los libros de contabilidad, excepto aquellos contribuyentes que llevan contabilidad en moneda extranjera. Este tipo de infracción es poco frecuente en el Perú.

No conservar los libros y registros llevados de manera manual, mecanizado o electrónico, documentaciones sustentarias, informes que conforman hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, durante un plazo de prescripción de tributos. La mayoría de las empresas han perdido sus documentaciones por no archivar de manera ordenada o por cambiar de sistemas contables, cambiar de contador si es que lleva un estudio contable, de muchas maneras se pueden perder información, otro tipo de documento que la gran mayoría de las empresas no cuentan es con las facturas que sustentan la compra de sus activos fijos, los desechan porque ya prescribieron. La Sunat ha dado plazo hasta el mes de setiembre 2018 para que aquellos contribuyentes puedan regularizar sus infracciones de los libros y registros contables.

No conservar los sistemas electrónicos de contabilidad, como los discos duros donde está registrado la contabilidad de los años anteriores, también usb donde se archivan importantes informaciones materia imponible e el plazo de prescripción de los tributos.

No comunicar a la SUNAT el lugar donde se llevan los libros, registros, sistemas u otros medios de almacenamiento de informaciones importantes que sustenten la contabilidad.

(Sunat.gob.pe)

#### **2.2.2.7 Sanciones.**

Es la capacidad de establecer y penalizar la infracción de los contribuyentes según la tabla I del código tributario que implementa la Sunat, entonces el contribuyente para no ser sancionado tiene aplicar las normas tributarias de manera correcta en su contabilidad.

Una sanción en la contabilidad en una empresa es tener documentos fraudulentos, ejemplo facturas falsas o clonación, también crean empresas falsas y estas empresas venden facturas a otras empresas para obtener crédito fiscal y de esa manera reducen sus impuestos, también hay medios de pagos falsos, y todo este fraude lleva a una sanción cuando la Sunat llega a fiscalizar ,a firma:

La Administración tributaria puede aplicar gradualmente las sanciones en la forma que establezca mediante una resolución de superintendencia o norma.

La Administración tributaria se encuentra facultada para graduar las sanciones, con parámetros y criterios objetivos, también para determinar tramos menores al monto de la sanción. (Vallejo, 2014, p.13)

### **2.3 Definición de términos básicos**

Administración tributaria: Es una institución de potestad público responsable por la norma de la ejecución las labores y de dar cumplimiento a la aplicación del tributo. De tal forma que si u sujeto o contribuyente incide en la hipótesis generadora de la obligación tributaria en el mismo instante genera la relación como estado y como deudor el contribuyente, nace la obligación tributaria .. Zegarra, (2012).

Ahorro: Es u ingreso que no se destina al gasto y que sirve para cubrir necesidades futuras .El secreto del ahorro es poder reunir dinero regularmente durante un periodo de tiempo. (Banafacil, 2015).

**Código Tributario:** Es el elemento legal que funda la normativa general de la tributación fiscal. Es una de las fuentes principales del sistema tributario, e integra a otras leyes como la de impuesto a la renta, impuesto a las ventas, impuesto selectivo al consumo, etc. (Perez, 2016).

**Contribuyente:** Es aquel individuo natural o jurídica que lleva a cabo un trabajo monetario, por la cual tiene que pagar un impuesto, y que el contribuyente tiene que asumir un secuencia de deberes formales que están suscritas en el Código Tributario peruano y también todas las normas y resoluciones del poder judicial.

**Deuda tributaria:** es aquel deber lícito de la persona natural o jurídica, el cual debe aportar dinero por la venta o prestación que realiza dentro del territorio peruano. (Sáinz De Bujanda).

**Declaración tributaria:** Es una expresión de hechos que son comunicados a la Administración tributaria en forma ordenada por la ley, reglamentos y resoluciones de la superintendencia, la cual forma u soporte para poder determinar la obligación tributaria..(Sunat.gob.pe).

**Fiscalización:** Este proceso comprende un conjunto de tareas que tienen como propósito insistir a los contribuyentes a realizar su obligación tributaria; previniendo el correcto pago de los impuestos.

**Fraude:** Es aquella declaración falsa sabiendo la verdad y ocultando un hecho material para que se pueda producir un fraude.

**Multa:** Es aquella sanción administrativa o penal que consiste en el pago de dinero o especie. (Suarez, 2012).

**Normas:** La palabra norma viene del latín; con la cual se designa un mandato, una orden, un reglamento, disposición, también puede autorizar, permitir, dictar. Etc.(Unidef,2012).

Legislación: Se refiere a todo un conjunto o grupo de leyes preparados por los organismos competentes que sostienen la moral, ética dentro de la sociedad peruana. El término de la legislación es genérico, se puede aplicar en todo el mundo, la diferencia es la legislación nacional que se encarga por velar las responsabilidades de los ciudadanos. Las legislaciones más específicas son aquellas que son formadas por las empresas y organismos, la cual se establecen de acuerdo a la necesidad del trabajo, las responsabilidades que cada empleador debe cumplir y respetar sus funciones en su área de trabajo. (Villanueva, 2012).

Obligación tributaria: es aquella con potestad público, es el nexo que nace entre el deudor y acreedor tributario que es fundado por las leyes, la cual tiene un objetivo de hacer cumplir la prestación tributaria, la cual será exigido coactivamente si el deudor no cumple con el pago. (Sunat.gob.pe).

Patrimonio empresarial: Es aquel conjunto de bienes, obligaciones y derechos de una empresa que son valorados, el patrimonio se puede componer de la siguiente manera: Bienes ( los activos, terrenos, materiales que posee), derechos ( son aquellos deudas que están por cobrar de otras personas) y obligaciones( son las deudas que tiene la empresa con bancos, Sunat o con otras entidades) , con esto se quiere mencionar que un patrimonio empresarial siempre va estar formado por bienes, derechos y obligaciones que estarán afectos a la actividad que desarrollen .(Enciclopedia de economía).

Planeamiento: La planeación o planeamiento es un impulso que está alineado a planear. Esta palabra consiste en elaborar un plan para poder ejecutar. Una persona o una organización a través de la planeación fija una meta y establece que pasos a seguir para poder alcanzar aquella meta

trazada. La duración de tiempo del planeamiento a la meta puede ser variable se consideran diversas variables como los recursos.

Presión tributaria: Es aquel que nos permite medir la intensidad que un país grava las tasas impositivas a los contribuyentes, es un indicador cuantitativo que asocia los ingresos tributarios con la economía. (Instituto Peruano de Economía).

Recurso: El recurso es un suministro de la cual se crea un beneficio, los recursos con materiales o activos que se transforman para poder producir un ingreso. (Robles, 2014).

Reforma: Es aquel cambio que se proyecta o también puede ejecutarse con el objetivo de obtener una innovación en su rendimiento. (Fernández, 2016).

Sanción fiscal: La infracción fiscal es considerada como la transgresión o incumplimiento de las normas tributarias que a su vez facultan al Estado para aplicar al infractor una sanción. La sanción puede entenderse como el resultado jurídico la cual produce el incumplimiento de un deber en relación con el obligado. (Concepto Jurídico).

Tributo: Es aquella prestación de dinero al contribuyente que el estado exige a través de la ley y también para poder cubrir los gastos como con la realización de la obras públicas, este tributo cubre todas necesidades que tenga los ciudadanos. (Sunat.gob.pe).

Tributación: Consiste en llevar acabo las aportaciones que el estado exige, para poder cubrir los gastos de los ciudadanos. Existen tres clases de tributos que son: el impuesto, contribución y la tasa. (Sunat.gob.pe)

### **3. Conclusiones**

En relación al objetivo general se concluye que el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias y para ello es fundamental dar uso de programas de auditoría y el cuestionario, ya que estas herramientas ayudan a prevenir futuras contingencias.

Con relación al primer objetivo específico podemos concluir que la empresa ha realizado debidamente la ejecución de sus obligaciones, sin embargo, se pudo analizar una lista de inconsistencias, la cual nos hace saber que hubo mala aplicación de los principios tributarios actuales, por la cual se originaron sanciones, multas tributarias.

Con relación al segundo objetivo específico podemos concluir que la optimización de recursos aún falta aplicar en la empresa, les falta capacitación a los personales, falta de mantenimiento de computadoras, los sistemas contables no están actualizados.

Respecto al tercer objetivo específico la gran mayoría de personal de las empresas de Transporte Francesca no tiene conciencia del ambiente tributario actual como las obligaciones tributarias, normas tributarias, requisitos para la deducción de gastos, las contingencias tributarias, los beneficios que puede obtener y las infracciones que puede producirse por los constantes cambios y actualizaciones en las normas.

#### **4. Recomendaciones**

Realizar una auditoría tributaria por lo menos una vez al año y para esto es fundamental el uso del programa de auditoría y los cuestionarios.

Realizar la contratación de un personal especializado en temas tributarios en el área contable y en las demás áreas un personal especializado de acuerdo a su área, la gerencia de la empresa pueda establecer políticas, normas, y acciones para la capacitación y actualización de los personales, especialmente del área de contabilidad ya sea en temas tributarios, legales con la finalidad de disminuir posibles contingencias tributarias.

Actualizar los sistemas contables, y tener todas las herramientas necesarias para que el personal pueda utilizar y para que empresa pueda ser eficiente.

Contratar suscripciones e informativos legales, contables y tributarios, ya que día a día se actualiza las normas y así poder prevenir futuras contingencias, realizar cierres cada trimestre para poder verificar si hay alguna inconsistencia y corregir en su debido momento, y debe aplicar las normas vigentes y así la empresa estará preparada para afrontar fiscalizaciones tributarias futuras

## **5. Aporte Científico del Investigador**

Al determinar el planeamiento tributario en el periodo 2017, la empresa ha realizado de manera oportuna el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pero se pudo observar varias inconsistencias con la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, la empresa debería de contratar a personales con más experiencia o capacitarlos a sus trabajadores actuales, aunque los trabajadores parecen no estar comprometidos con su trabajo que realizan tal vez porque no se sienten motivados por su remuneración salarial, y trabajan de manera monótona sin interés, solo por cumplir el trabajo del día, no practican el trabajo en equipo, ni tienen establecidos las políticas, la cual dieron origen a las contingencias tributarias. La empresa hasta el momento no cuenta con un contador esto es su principal problema de la empresa, si hubieran contratado un contador desde el principio y realizado un gasto moderado, ese gasto no sería comparado con lo que hasta el momento la empresa ha pagado multas, por no llevar su contabilidad de manera ordenada y conforme a las normas tributarias. La empresa debe de tomar más importancia al área contable que es un área muy indispensable para el buen funcionamiento de la empresa, pero se enfoca más al área de ventas, puede suceder que al final la empresa termine fracasado por no realizar el control de los gastos e ingresos.

6. Cronograma

<b>CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACIÓN</b>										
<b>Actividades</b>	<b>AÑO 2017</b>				<b>AÑO 2018</b>				<b>AÑO 2019</b>	
	<b>Set.</b>	<b>Oct.</b>	<b>Nov.</b>	<b>Dic.</b>	<b>En.</b>	<b>Feb.</b>	<b>Mar.</b>	<b>Abr.</b>	<b>Feb</b>	<b>Producto /Resulta</b>
<b>1. Problema de la investigación</b>										
1.1 Descripción de la realidad problemática		X								
1.2 Planteamiento del problema		X								
1.2.1 Problema general			X							
1.2.2 Problemas específicos										
1.3 Objetivos de la investigación			X							
1.3.1 Objetivo general			X							
1.3.2 Objetivos específicos										
1.4 Justificación e importancia de la investigación			X							
<b>2. Marco teórico</b>										
2.1 Antecedentes				X						
2.1.1 Internacionales				X						
2.1.2 Nacionales										
2.2 Bases teóricas				X	X					
2.3 Definición de términos					X					
<b>3. Conclusiones</b>						X				
<b>4. Recomendaciones</b>						X				
<b>5. Aporte científico del investigador</b>								X		

Partida presupuestal*	Código de la actividad en que se requiere	Cantidad	Costo unitario (en soles)	Costo total (en soles)
Recursos humanos		1	0	-
Bienes y servicios				40.00
Útiles de escritorio				50.00
Mobiliario y equipos				50.00
Pasajes y viáticos				20.00
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.)				100.00
Servicios a terceros				-
Otros				15.00
<b>Total</b>		<b>1</b>		<b>275.00</b>

## 7. Referencias

### Libros

Alva, M. (Setiembre 2013). *Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* Actualidad Empresarial. Lima, Perú.

Arancibia, M. (2012). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Instituto Pacifico S.A.C. Lima, Perú.

Bravo, J. (2012). *Artículo: Planeamiento Tributario*. Palestra, Lima, Perú.

Castro, L. (2014). *Manuel Práctico de Fiscalización Tributaria*, (1a ed.). Lima, Perú  
Instituto Pacifico S.A.C.

Villanueva, C. (Setiembre 2012). *Los beneficios tributarios: Exoneración, inafectación, entre otros. Tributación*, volumen (238), p.15

Villanueva, M. (2013). *Planeamiento tributario*. Lima, Perú. Instituto Pacifico S.A.C.

Villegas, H. (2003). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*, (8a Ed).  
Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina.

### Libros Electrónicos

Arce, L. A. (27 de diciembre 2016). *planeamiento tributario*. Arce y Asociados. Recuperado de:  
<http://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>

Medrano, H. (2012). *Delito de Defraudación Tributaria*, *Dialnet*. Lima- Perú

Planificación tributaria. (2017). *planificación tributaria*. *Gerencie.com*. Recuperado de:  
<https://www.gerencie.com/planeacion-tributaria.html>

Planificación tributaria. (06 de febrero 2016).*planificación tributaria..* Recuperado de:

<http://laplanificaciontributaria.blogspot.pe/2015/02/fases-de-planeacion-tributaria.html>

Robles, C. (Enero 2012). Algunos temas relacionados al planeamiento tributario. *Actualidad empresarial*, volumen (174), p.4

Saavedra, R. (2015).Planeamiento tributario o contingencia tributaria? *Tributación y estado de derecho*.Recuperado:<http://alfredorubensaavedra.blogspot.pe/2015/11/planeamiento-tributario-o-contingencia..>

Villanueva, m. (2015).Planeamiento estratégico y planeamiento tributario. *Martin Villanueva Gonzales*. Recuperado: <http://www.martinvillanueva.com/>.

## **Tesis**

Armijos (2016). *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil.* Tesis de posgrado. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.

Ávila y Silva. (2016).*Implementación del planeamiento tributario como Herramienta para prevenir contingencias tributarias y su Incidencia en la empresa cargolac s.a.c, distrito de Trujillo, año 2016.*Tesis pregrado. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

Blas y Ulfe. (2016).*Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales rocevibe.i.r.l de Trujillo año 2016.* Tesis de pregrado. Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

Blas y Condormango. (2016).*El planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias en la empresa ingeniería de sistemas industriales s.a., distrito de*

*Trujillo, año 2016-2017.* Tesis de pregrado. Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

Chavez y Chavez. (2015). *Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias tributarias de la empresa corporación agrícola la quinta s.a.c en la ciudad de Trujillo Huanchaco periodo 2015.* Tesis de pregrado. Universidad privada Leonardo da Vinci, Trujillo, Perú.

Curay y Paulino. (2016). *La aplicación de una auditoría tributaria preventiva como mecanismo para la reducción de contingencias tributarias en la empresa Bermanlab s.a.c. Distrito de Trujillo, periodos 2015 – 2016.* Tesis de pregrado. Universidad Antenor Orrego, Trujillo, Perú

Escobedo (2016). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa transserviskuelap s.r.l 2016.* Tesis de grado, Universidad Señor de Sipan, Pimentel, Perú.

Galarraga (2014). *Planificación tributaria del impuesto a la renta en la Industria Ecuatoriana para el ejercicio económico 2014, caso práctico Industria Harinera.* Tesis posgrado. Escuela Superior Politécnica del Litoral Guayaquil, Ecuador.

Gómez (2016). *Auditoría tributaria para determinar la existencia de contingencias tributarias del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido.* Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.

Hoyos (2016). *Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016.* Tesis pregrado. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.

Pachas. (2014). *El planeamiento tributario como instrumento de Gestión empresarial y la rentabilidad en las Empresas de transporte terrestre de carga de Lima metropolitana, 2014*. Tesis pregrado. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

Rodríguez (2015). *Lineamientos estratégicos de planificación tributaria como medida de control interno para la optimización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa productos de alimentos el gallego c.a., ubicada en Maracay, estado Aragua*. Tesis posgrado. Universidad de Carabobo, Maracay, Venezuela.

Vásquez (2016). *Planeamiento tributario y contingencias Tributarias en las empresas de transporte de Carga de la provincia de Huancayo*. Tesis pregrado. Universidad nacional del centro del Perú, Huancayo, Perú.

Zapata (2014). *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*. Tesis posgrado. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.

**Matriz de consistencia de la investigación**

Problema general	Justificación	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Definición conceptual	Variables					
¿Cómo el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?	Se realiza esta investigación con fines de determinar como el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias, este trabajo servirá a la empresa para determinar correctamente el pago de impuestos, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aplicar los procedimientos legales vigentes, evitar una fiscalización por parte de la Sunat.	Determinar como el planeamiento tributario contribuye mediante el uso de programa de auditoría y uso de cuestionario a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017	El planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.	Planeamiento tributario	el planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Para ello se analiza las distintas opciones que redunden en una mayor eficiencia tributaria que les permita a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquella que por economía de opción sea aceptada por la ley	<b>Variable 1: Planteamiento tributario</b>					
						<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>ITEM</b>			
						Optimización	Empresa	1			
							Eficiencia	2			
						Beneficios tributarios	Motivación	3			
							Obligación tributaria	4			
						Eficiencia tributaria	Impuestos	5			
							Recaudo	6			
						Carga fiscal	Contribuyente	7			
							Rendimiento financiero	8			
Economía en opción	Ahorro fiscal	9									
	Sujetos pasivos	10									
<b>Variable 2: Contingencias tributarias</b>											
<b>Problemas específicos</b>		<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>			
¿Cómo la correcta aplicación de procedimientos legales permite estar preparados para afrontar una fiscalización tributaria en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?		Demostrar como la correcta aplicación de procedimientos legales permite estar preparados para afrontar una fiscalización tributaria en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017	Si existe inversión de terceros, entonces se puede mejorar la toma de decisiones de la empresa.	Contingencias tributarias	El término contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos a los que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias. Constituye un riesgo permanente en la desarrollada en las empresas, por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen, tales como: la incorrecta aplicación de la norma tributaria, diferencias existentes entre el aspecto contable y tributario, error en el cálculo de los impuestos a pagar, entre otros	Riesgo	probabilidad	1			
¿Cómo la optimización de recursos de la empresa minimiza el riesgo tributario en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?		Explicar cómo optimización de recursos de la empresa minimiza el riesgo tributario en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.	La optimización de recursos de la empresa minimiza el riesgo tributario en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017						Norma tributaria	perdida	2
										actividades	3
¿Cómo la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes genera mayor ahorro fiscal en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?		Analizar cómo la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes genera mayor ahorro fiscal en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017	La correcta aplicación de las normas tributarias vigentes genera mayor ahorro fiscal en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.						Situación	contribuyentes	4
										Existencia	5
									cálculo	Situación financiera	6
										valor	7
									Impuestos	incremento	8
										pagar	9
									Situación	ley	10
	Existencia			11							
							Situación financiera	12			

**Matriz de operalización de variables**

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables				
¿Cómo el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?	Determinar como el planeamiento tributario contribuye mediante el uso de programa de auditoria y uso de cuestionario a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017	El planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.	<b>Variable 1: Planteamiento tributario</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>1</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Nivel y rango</b>
			<b>Optimización</b>	Empresa	2	1 = Definitivamente si	Alto
				Eficiencia	3		
			<b>Beneficios tributarios</b>	Motivación	4	2 = Probablemente si	
				Obligación tributaria	5		
			<b>Eficiencia tributaria</b>	Impuestos	6	3 = Indeciso	Medio
				Recaudo	7		
			Carga fiscal	Contribuyente	8	4=Probablemente no	Bajo
				Rendimiento financiero	9		
			<b>Economía en opción</b>	Ahorro fiscal	10	5 = Definitivamente no	
Sujetos pasivos	11						
<b>Variable 2: Contingencias tributarias</b>							
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Nivel y rango</b>
¿Cómo la correcta aplicación de procedimientos legales permite estar preparados para afrontar una fiscalización tributaria en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?	Demostrar como la correcta aplicación de procedimientos legales permite estar preparados para afrontar una fiscalización tributaria en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017	Si existe inversión de terceros, entonces se puede mejorar la toma de decisiones de la empresa.	<b>Riesgo</b>	probabilidad	2	1 = Definitivamente si	Alto
				perdida	3		
			<b>Norma tributaria</b>	actividades	4	2 = Probablemente si	
contribuyentes	5						
¿Cómo la optimización de recursos de la empresa minimiza el riesgo tributario en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?	Explicar cómo optimización de recursos de la empresa minimiza el riesgo tributario en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.	La optimización de recursos de la empresa minimiza el riesgo tributario en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017	Situación	Existencia	6	3 = Indeciso	Medio
				Situación financiera	7		
			cálculo	valor	8	4=Probablemente no	
				incremento	9		
¿Cómo la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes genera mayor ahorro fiscal en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017?	Analizar cómo la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes genera mayor ahorro fiscal en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017	La correcta aplicación de las normas tributarias vigentes genera mayor ahorro fiscal en la empresa Transportes Francesca S.R.L en el año 2017.	Impuestos	pagar	10	5 = Definitivamente no	Bajo
				ley	11		
			Situación	Existencia	11-Dic	5 = Muy de acuerdo	
Situación financiera	13-14						